

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA CONSTANCIA DE NO COMPARECENCIA

2517 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos, se remitió la Constancia de No Comparecencia Número 2517 del 09 de diciembre de 2024 a la extranjera LVCB mediante correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2024, enviado a la cuenta de correo electrónico autorizado para efectos de notificación.

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a la señora LVCB del contenido del Constancia de No Comparecencia Número. 2517 del 09 de diciembre de 2024, solicitud radicada ante este Ministerio el día 6 de junio de 2023.

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 13 de diciembre de 2024

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir el 19 de diciembre de 2024.